

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANCHERY S.A.
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Abril del 2017, a las 16H30 horas, en el local social de la compañía ANCHERY S.A., ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte, Calle Joaquín Orrantía Solar 16, Mz 3 Edificio Trade Building Planta Baja oficina 9, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas Socios, con el siguiente quorum : **a)** Labourdette Ledesma Yerone Michel Santiago, propietario de 6.250 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$ 1,00 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. y **b)** Labourdette Valle Isalas Osvaldo de Jesús, propietario de 6.250 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$ 1,00 de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta, así como el punto a tratarse, sobre el cual declaran encontrarse debidamente informados. La Junta se reúne sin necesidad de convocatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

En esta oportunidad preside la reunión la señora Mejía Rivas Francia Lilibiana y actúa como secretario el señor Labourdette Ledesma Yerone Michel Santiago, para tal efecto deciden que el orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

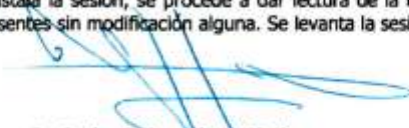
APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016, EN ACATAMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.- Toma el uso de la palabra la señora Lilibiana Mejía Rivas e informa a la sala, que la Compañía en cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y luego de que los Instructores y expertos han realizado la respectiva capacitación y han determinado, las regularizaciones pertinentes, se hace necesario APROBAR EN CONCENSO los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2016, cuyos movimientos y ajustes han sido previamente analizados y que constan determinados en las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos de la empresa.

Los señores accionistas luego de revisar en detalle los Estados Financieros, aprueban por unanimidad los resultados al 31 de Diciembre del 2016.

Dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- a.- Informe del Comisario
- b.- Informe del Gerente General
- c.- Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016.
- d.- Una copia del Acta de Junta.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por los presentes sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 19H37 minutos.


Sr. Isalas Labourdette Valle
Presidente de la Junta


Ing. CPA. María Jose Montenegro
Secretario

RAZON: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- Lo certifico.- Guayaquil, 15 de Abril del 2017